## REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

### FERIADO LEGAL/PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL Nº 324.-

DALCAHUE, 13 de Abril del 2018.-

 $V\,I\,S\,T\,O\,S$ : La Solicitud presentada  $N^\circ$  368. Lo Dispuesto en los Artículos 101,102,103,104 y 105 de la Ley  $N^\circ$  18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decreto Alcaldicio que aprueba contrato Honorario, la Resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley  $N^\circ$  18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, texto refundido.

#### **DECRETO:**

AUTORIZASE: para que haga uso de Feriado legal/Permiso especial.- A los siguientes funcionarios de Planta, Contrata y Honorario:

 MARINA ALVARADO ALVAREZ
 TECNICO GRADO 13°
 02 DIAS
 13/04/2018 – 16/04/2018

# POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ADMINISTRACION MUNICIPAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

D A L C A H UE

#### DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RASG/CIVG/RCCC/pyoa